

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 18 /2024

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA : 16 DE JULIO DE 2024

En el marco de la **Resolución PR N°08/2023** por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso **LICITACION PUBLICA NACIONAL N°07/2024 "SERVICIO DE ALQUILER DE GRÚA, PALA MINI CARGADORA, Y CAMIÓN VOLQUETE PARA EL CIP VILLETA" – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO ID N° 448.055**, el comité procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, la oferta técnica y económica del **único oferente**, que se detalla a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día jueves 4 de julio de 2024 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta de Apertura de Sobres N°18/2024
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 17/2024

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la **Sección 4, Evaluación de Ofertas, del Decreto N°9823/2023 que reglamenta la Ley N°7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas"**, considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación - Punto 4: Método de Evaluación, basada únicamente en precio.**

El Sistema de Adjudicación es **POR LOTE**, la modalidad de Contrato es la de **CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS – PLURIANUAL HASTA EL 31/12/2025.-**

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS/PRECIO REFERENCIAL

N° de ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario de Referencia Gs. (IVA Incluido)	Montos Totales de Referencia Gs. (IVA Incluido)
LOTE N° 1 - SOLPED N° 10002385 – GERENCIA INDUSTRIAL – CIP VILLETA "SERVICIO DE ALQUILER DE GRUA - CIP VILLETA"					
1	ALQUILER DE GRUA CON ALMEJA (DESCARGA)	1	TONELADA	17.625	Mínimo: G. 800.000.000 Máximo: 1.600.000.000
2	ALQUILER DE GRUA CON ALMEJA (REMANENTE)	1	HORA	860.000	
3	SERVICIO DE IZAJE EN MUELLE PORTUARIO	1	UNIDAD	922.500	

N° de ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario de Referencia Gs. (IVA Incluido)	Montos Totales de Referencia Gs. (IVA Incluido)
LOTE N° 2 – SOLPED N° 10002386 – GERENCIA INDUSTRIAL – CIP VILLETA "SERVICIO DE ALQUILER DE PALA, MINI CARGADORA & CAMIÓN VOLQUETE DE DOBLE EJE - CIP VILLETA"					
1	ALQUILER DE BOBCAT (MINICARGADOR)	1	HORA	462.500	Mínimo: \$ 150.000.000 Máximo: \$ 300.000.000
2	ALQUILER DE CAMION VOLQUETE DOBLE EJE	1	TONELADA	18.125	
3	ALQUILER DE PALA CARGADORA	1	HORA	595.000	

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procedió a la verificación de la oferta recibida de la firma **AGRO INDUSTRIAL CALPAR S.A.**, a los efectos de examinarla en su aspecto estrictamente legal. Se verificó el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de la Oferta en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	AGRO INDUSTRIAL CALPAR S.A.
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	SIPE – Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	SIPE – Cumple
Documento de Identidad	SIPE – Cumple

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ARTICULO 21 DE LA LEY 7021/22 EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 19 DE SU DECRETO REGLAMENTARIO

Seguidamente, se procedió a la evaluación de la firma **AGRO INDUSTRIAL CALPAR S.A.**, en virtud a lo establecido en el **artículo 21 de la Ley 7021/22 en concordancia con el artículo 19 de su Decreto Reglamentario N°9823/2023** y, a los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado. Se constató que la empresa oferente no se encuentra comprendida en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, procediendo al siguiente análisis:

El área legal analizó la condición del oferente a fin de verificar si sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos. Para dicho efecto, **se recurrió a la base de datos del SINARH en la cual se constató que no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultara adjudicado**. Así mismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

5.- DOCUMENTOS FORMALES

DOCUMENTOS	AGRO INDUSTRIAL CALPAR S.A.
Constancia SIPE Nº	1797817
RUC Nº	80077463-9
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presentó /Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Presentó
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura de oferta	Presentó/Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	SIPE/Cumple
Formulario de Declaración de Personas	Presentó
Constancia de RUC emitida por la SET	SIPE/Cumple
Especificaciones Técnicas	No presentó/Se solicitaron aclaraciones al respecto
Plan de prestación de los servicios	No presentó/Se solicitaron aclaraciones al respecto
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022, para contribuyente de IRACIS – Capacidad Financiera	Presentó (2021) /Se solicitaron aclaraciones (2020/2022)
Documentos para Experiencia	Presentó
Garantía Escrita del Periodo de Validez de los Bienes/Servicios	No presentó/Se solicitaron aclaraciones al respecto
Capacidad Técnica: -Listado de por lo menos dos unidades de grúas, palas mini cargadoras, palas cargadoras y camiones volquete, acompañados de los títulos de propiedad, cédulas verde o certificados de venta a nombre del oferente. - Listado de personales idóneos propuesto por el oferente para la prestación de los servicios, como mínimo dos (2) certificados por cada ítem requerido, sean registros o constancias de habilitación emitidos por organismos o autoridades competentes sobre entrenamiento del personal en el manejo de grúas, palas mini cargadoras, palas cargadoras y camiones volquete.	-Presentó/Se solicitaron aclaraciones al respecto -Presentó/Se solicitaron aclaraciones al respecto
Otros criterios que la convocante requiera: Copia simple de cédula verde que avale el año de fabricación -Grúa como mínimo año 2017 en adelante -Los demás equipos y camiones: como mínimo desde el año 2020	-Presentó -Presentó
Constancia de Visita o Declaración Jurada de conocer el sitio de ejecución del contrato en reemplazo de dicha visita.	No presentó/Se solicitaron aclaraciones al respecto

5.1.- ACLARATORIAS

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto N°9823/2023 que reglamenta la Ley N°7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", Artículo 57:** "...Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito", se solicitó a la firma **AGRO INDUSTRIAL CALPAR S.A.**, los documentos formales establecidos en el PBC, conforme a las notas enviadas por el Comité de evaluación:

- ✓ Nota CEO/INC N° 42 /2024 de fecha 9 de julio de 2024, y Nota CEO/INC N° 48/2024 de fecha 11 de julio de 2024.

OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
AGRO INDUSTRIAL CALPAR S.A.	Especificaciones Técnicas conforme al PBC	Presentó
	Plan de prestación de los servicios	Presentó
	Periodo de Validez de Bienes/Servicio <i>El oferente deberá avalar la provisión continua del servicio durante las 24 horas del día, en los casos requeridos por la INC, a los efectos de garantizar la marcha continua de la descarga de Clinker y producción de cemento.</i> (Garantía Escrita del Periodo de Validez de los Bienes/Servicios)	Presentó/Cumple
	Capacidad Técnica: Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio: -Listado de por lo menos dos unidades de grúas, palas mini cargadoras, palas cargadoras y camiones volquete, acompañados de los títulos de propiedad, cédulas verde o certificados de venta a nombre del oferente. Obs.: bien visibles para mejor verificación -Listado de personales idóneos propuesto por el oferente para la prestación de los servicios, como mínimo dos (2) certificados por cada ítem requerido, sean registros o constancias de habilitación emitidos por organismos o autoridades competentes sobre entrenamiento del personal en el manejo de grúas, palas mini cargadoras, palas cargadoras y camiones volquete. Obs.: se solicita identificar a las personas con Nombres y Apellidos por cada punto y bien visibles para mejor verificación.	-Presentó -Presentó
	Constancia de Visita o Declaración Jurada de conocer el sitio	Presentó/Cumple
	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020 y 2022.	Presentó

6.- OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna.

7.- OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procedió a la evaluación de la oferta de la firma **AGRO INDUSTRIAL CALPAR S. A.** en su aspecto técnico, conforme a lo dispuesto en el **Decreto N°9823/2023 que reglamenta la Ley N°7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas"**, Artículo 55, inciso B, numeral 3: "... será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación." Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, Especificaciones Técnicas, Plan de Prestación de los Servicios, Capacidad Técnica, Experiencia de la firma y otros criterios que la convocante requiera.

7.1.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLAN DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

La Gerencia Industrial, en carácter de área requirente ha realizado un **informe técnico** en fecha **11 de julio de 2.024**, concluyendo en lo pertinente que:

OFERENTE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PLAN DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS
AGRO INDUSTRIAL CALPAR S. A.	Cumple	Presentó/Cumple

7.2.- CAPACIDAD TÉCNICA

Con respecto a lo previsto en el **PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**. "Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:

1. Contar con por lo menos dos unidades de cada logística requerida, sean grúas, palas mini cargadoras, palas cargadoras y camiones volquete.
2. Contar con personales idóneos en el manejo de grúas, palas mini cargadoras, palas cargadoras y camiones volquetes.

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

-Listado de por lo menos dos unidades de grúas, palas mini cargadoras, palas cargadoras y camiones volquete, acompañados de los títulos de propiedad, cedulas verde o certificados de venta a nombre del oferente.

- Listado de personales idóneos propuesto por el oferente para la prestación de los servicios, como mínimo dos (2) certificados por cada ítem requerido, sean registros o constancias de habilitación emitidos por organismos o autoridades competentes sobre entrenamiento del personal en el manejo de grúas, palas mini cargadoras, palas cargadoras y camiones volquete.

El área referente a la **Gerencia Industrial**, realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado, concluyendo en su **Informe Técnico de fecha 11 de julio de 2024**, cuanto sigue:

Listado de Maquinarias Oferente Agro Industrial Calpar S.A.				
Cantidad	Tipo	Marca	Modelo	Acompañado de:
2	Grúa Hidráulica	Pegasus	Pegasus 40.18	Título de Propiedad
	Grúa Hidráulica	Liebherr	LH 50M-1216	Título de Propiedad
2	Pala Cargadora	Shantui	L36B3/2023	Cedula Verde
	Pala Cargadora	Shantui	L20B3/2024	Cedula Verde
2	Mini cargador	XCMG	XC740K	Certificado de Venta 45/2024
	Mini cargador	XCMG	XC740K	Certificado de Venta 56/2024
2	Camión Volquete	Iveco	Tracto Camión	Cedula Verde
	Camión Volquete	Iveco	Tracto Camión	Cedula Verde
Listado de Personales Oferente Agro Industrial Calpar S.A.				
Cantidad	Nombre y Apellido	CI N°	Acreditación	
2	José Raúl Maciel	4316392	Operador de Grúa	
	Ever B Cañete R.	4470618	Operador de Grúa	
2	Hugo C. Benítez B.	4050367	Operador de Pala Cargadora	
	Moisés Duarte Ayala	5213502	Operador de Pala Cargadora	
2	Denis Fabián Galeano Verón	7651893	Operador de Minicargador	
	Francisco Rubén Cáceres Capri	2980093	Operador de Minicargador	
2	Osmar Avelino Vera Miranda	3813002	Chofer Vehículo Pesado	
	Antolín Romer Sosa	1262860	Chofer Vehículo Pesado	

OFERENTE	CAPACIDAD TÉCNICA
AGRO INDUSTRIAL CALPAR S.A.	Presentó/Cumple

7.3.-EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en el **PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 14. Experiencia Requerida: Con el objeto de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: "Demostrar la experiencia en provisión de servicios de alquiler de grúas y servicios logísticos en instituciones públicas o privadas con facturas de venta contado o facturas de venta a crédito con sus recibos cancelatorios o recepciones finales satisfactorias, cuya suma en los 3 (tres) últimos años (2021, 2022 y 2023), represente como mínimo el 30% del monto total de su oferta.."** Se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Monto Máximo del total ofertado Gs. (lote 1 y 2)	Monto requerido 30% Gs.	Factura de venta Contado N°	Fecha de Factura	Empresa	Monto demostrado Gs.
1.900.000.000	570.000.000	001-001-0002493	30/12/2021	Chaco-i Trader S.A. con RUC. 80072819-0.	523.020.403
		001-001-0003075	15/12/2023	CBS S.A. con RUC 80028763-0	569.500.000
Total:					1.092.520.403

Obs.: Se adjunta las facturas de venta contado –Anexo I

OFERENTE	EXPERIENCIA
AGRO INDUSTRIAL CALPAR S.A.	Cumple

7.4. Otros criterios que la convocante requiera

Con respecto a lo previsto en el PBC, **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

- "Año de Fabricación de Grúa: Como mínimo 2017 en adelante.
- Año de Fabricación de los demás Equipos y Camiones: Como mínimo desde el Año 2020 para adelante

El área requirente la **Gerencia Industrial**, realizó la verificación del documento que acredite lo señalado, concluyendo en su informe técnico de fecha **11 de julio de 2024**, cuanto sigue:

Listado de Maquinarias Oferente Agro Industrial Calpar S.A.		
Tipo	Marca	Año de Fabricación
Grúa Hidráulica	Pegasus	2017
Grúa Hidráulica	Liebherr	2017
Pala Cargadora	Shantui	2023
Pala Cargadora	Shantui	2023
Mini cargador	XCMG	2023
Mini cargador	XCMG	2023
Camión Volquete	Iveco	2022
Camión Volquete	Iveco	2022

OFERENTE	Requisitos documentales para evaluar el criterio
AGRO INDUSTRIAL CALPAR S. A.	Cumple

8.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 12, y a los efectos de calificar la situación financiera de la AGRO INDUSTRIAL CALPAR S.A., se procedió a evaluar sus Balances Generales, para lo cual fueron considerados los siguientes índices:

Para contribuyentes de IRACIS:

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

- Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2020, 2021 y 2022)
- Endeudamiento:** pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2020, 2021 y 2022)
- Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los 3 (tres) últimos años (2020, 2021 y 2022), no deberá ser negativo.

Agro Industrial CALPAR S.A.			
Ratio de liquidez			
Mayor o Igual que 1	2020	2021	2022
Activo Cte.	29.388.341.397	37.728.481.086	64.209.045.495
Pasivo Cte.	8.822.159.924	26.649.431.184	38.954.380.100
	3,33	1,42	1,65
	Promedio		2,13
	CUMPLE		

Indice de endeudamiento			
No sera mayor a 0,80	2020	2021	2022
Pasivo Total	39.101.387.101	54.863.442.717	82.644.409.122
Activo Total	80.507.961.435	99.381.245.859	130.909.334.112
	0,49	0,55	0,63
	Promedio		0,56
	CUMPLE		

Indice de rentabilidad			
No debe ser Negativo	2020	2021	2022
Util. después de Imp.	4.463.979.781	3.310.685.565	3.559.765.756
Capital	20.000.000.000	20.000.000.000	20.000.000.000
	0,22	0,17	0,18
	Promedio		0,19
	CUMPLE		

En base a los cálculos se concluyó que la firma AGRO INDUSTRIAL CALPAR S. A., cumple con los Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad y acredita suficientemente su capacidad financiera.

9.- OFERTA ECONÓMICA

Se efectuó la verificación aritmética de la planilla de precios de la firma **AGRO INDUSTRIAL CALPAR S. A.**, y se adjunta un cuadro de los ítems cotizados.

LOTE N° 1- SERVICIO DE ALQUILER DE GRUA - CIP VILLETA					
Contrato Abierto por: Monto Mínimo: Gs. 800.000.000					
Monto Máximo: Gs. 1.600.000.000					
Item N°	Descripción	Unidad de Medida	AGRO INDUSTRIAL CALPAR S.A.		
			Cantidad	Características	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)
1	ALQUILER DE GRUA CON ALMEJA (DESCARGA)	Tonelada	1	Procedencia: Nacional	17.600
2	ALQUILER DE GRUA CON ALMEJA (REMANENTE)	Hora	1	Procedencia: Nacional	860.000
3	SERVICIO DE IZAJE EN MUELLE PORTUARIO	Unidad	1	Procedencia: Nacional	922.000

LOTE N° 2- SERVICIO DE ALQUILER DE PALA, MINI CARGADORA & CAMIÓN VOLQUETE DE DOBLE EJE - CIP VILLETA					
Contrato Abierto por: Monto Mínimo Gs. 150.000.000					
Monto Máximo Gs. 300.000.000					
Item N°	Descripción	Unidad de Medida	AGRO INDUSTRIAL CALPAR S.A.		
			Cantidad	Características	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)
1	ALQUILER DE BOBCAT (MINICARGADOR)	Hora	1	Procedencia: Nacional	462.500
2	ALQUILER DE CAMION VOLQUETE DOBLE EJE	Tonelada	1	Procedencia: Nacional	18.100
3	ALQUILER DE PALA CARGADORA	Hora	1	Procedencia: Nacional	595.000

10.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **PBC**, Sección Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación **CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL** en concordancia con lo que establece la **Ley N° 4558/11**, contempla la aplicación de un margen del 40% sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. La firma **AGRO INDUSTRIAL CALPAR S.A.** presentó el **CERTIFICADO N° 175799**, el cual no fue analizado considerando que es el único Oferente.

11.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

De conformidad a lo establecido en el **PBC REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 7**: "...el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación"

Se realizó un análisis de los precios ofertados y no se solicitó desglose de precios, puesto que la oferta de la firma **AGRO INDUSTRIAL CALPAR S. A.** no presentó dicha variación.

12.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Considerando que el proceso es Plurianual, para el **Ejercicio Fiscal 2024** se cuenta con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°088/2024** por el monto total de guaraníes ochocientos cincuenta millones (**Gs. 850.000.000**).

13.- HABILITACIÓN DE EMPRESA OFERENTE

Se verificó que la empresa **AGRO INDUSTRIAL CALPAR S.A.** se encuentra **habilitada** actualmente conforme al sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda realizada más arriba

Razón Social	RUC	Nombre de Fantasia	Fecha Inscripción	Estado	Habilitado	
AGROINDUSTRIAL CALPAR S A	80077463-9		10/02/2016 11:07	Activo	SI	🔍

1 registros encontrados.



E.E.U.U. 891 of Tia. Fariña, Asunción, Paraguay - Tel. y Fax 415 - 4000 - dncp@contrataciones.gov.py
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 07:00 a 15:00 horas
Preguntas Frecuentes | Mesa de Ayuda y Suplicas

14.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas en el presente informe en virtud a los **critérios de adjudicación** del PBC, los procedimientos reglados por **Resolución DNCP N° 4401/2023 - Artículo 48 "Adjudicación"** y conforme a lo establecido en el **artículo 55 de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas,"** el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

14.1 ADJUDICAR los Lotes 1 y 2 del proceso **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 07/2024 "SERVICIO DE ALQUILER DE GRÚA, PALA, MINI CARGADORA, Y CAMIÓN VOLQUETE PARA EL CIP VILLETA" – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL- ID N° 448.055**, a la firma **AGRO INDUSTRIAL CALPAR S. A.**, con **RUC N° 80077463-9**, puesto que es la única oferta recibida y cumple con lo exigido en el PBC, según el siguiente detalle:

LOTE N° 1- SERVICIO DE ALQUILER DE GRUA - CIP VILLETA					
Contrato Abierto por: Monto Mínimo: Gs. 800.000.000					
Monto Máximo: Gs. 1.600.000.000					
Item N°	Descripción	Unidad de Medida	AGRO INDUSTRIAL CALPAR S.A.		
			Cantidad	Características	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)
1	ALQUILER DE GRUA CON ALMEJA (DESCARGA)	Tonelada	1	Procedencia: Nacional	17.600
2	ALQUILER DE GRUA CON ALMEJA (REMANENTE)	Hora	1	Procedencia: Nacional	860.000
3	SERVICIO DE IZAJE EN MUELLE PORTUARIO	Unidad	1	Procedencia: Nacional	922.000

LOTE N° 2- SERVICIO DE ALQUILER DE PALA, MINI CARGADORA & CAMIÓN VOLQUETE DE DOBLE EJE - CIP VILLETA					
Contrato Abierto por: Monto Mínimo Gs. 150.000.000					
Monto Máximo Gs. 300.000.000					
Item N°	Descripción	Unidad de Medida	AGRO INDUSTRIAL CALPAR S.A.		
			Cantidad	Características	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)
1	ALQUILER DE BOBCAT (MINICARGADOR)	Hora	1	Procedencia: Nacional	462.500
2	ALQUILER DE CAMION VOLQUETE DOBLE EJE	Tonelada	1	Procedencia: Nacional	18.100
3	ALQUILER DE PALA CARGADORA	Hora	1	Procedencia: Nacional	595.000





14.2.- AFECTAR la erogación emergente del presente proceso al rubro correspondiente del **Ejercicio Fiscal 2024**. La ejecución del proceso afectado al **Ejercicio Fiscal 2025**, estará supeditada a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para dicho Ejercicio.

14.3.-CONFIRMAR al Ing. Oscar García Mazacote, Jefe del Departamento de Logística – CIP Villeta, como Administrador del Contrato, conforme a lo establecido en la Sección Modelo de Contrato del Pliego de Bases y Condiciones.

14.4.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Atentamente,

LICITACION PUBLICA NACIONAL N°07/2024 "SERVICIO DE ALQUILER DE GRÚA, PALA, MINI CARGADORA, Y CAMIÓN VOLQUETE PARA EL CIP VILLETA" – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO ID N° 448.055			
N°	Cargo	Nombre	Firma
1	Coordinador de Comité de Evaluación	 Lic. Cynthia Caballero B. Coord. de Comité de Evaluación Industria Nacional del Cemento	
2	Gerente Industrial	 Ing. Diego Quintana Gerente Industrial Industria Nacional del Cemento	
3	Asesor Legal	AUSENTE	
4	Secretaría General	 Abg. Mg. Berenice Savorgnan Secretaria General Industria Nacional del Cemento	
5	Gerente Financiero	 Lic. Luis A. Ayala D. Gerente Financiero I.N.C.	